Poder Judicial N° 48 /2023

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO N° 38/2022, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 405.480

Entre la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** domiciliada en las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente el **DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS**, nombrado al cargo por Acordada N° 1685 de fecha 03 de febrero de 2023, denominada en adelante **LA CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **FERRETERIA PERGAL de José Pereira Cárdena, RUC N° 811001-8,** domiciliada en la Avenida Fernando de la Mora N° 1240 c/ Bartolomé de las Casas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor José Pereira Cárdena, con Cédula de Identidad N° 811.001, denominada en adelante **EL PROVEEDOR,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio de **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E.",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

El presente **CONVENIO MODIFICATORIO** tiene por objeto la ampliación de vigencia del Contrato N° 38/2022 suscrito con la firma **FERRETERIA PERGAL de José Pereira Cárdena**, en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 405.480**, autorizada por Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2. N° 175 de fecha 26 de junio de 2023.

CLÁUSULA SEGUNDA: AMPLIACION DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 38/2022.

La ampliación de vigencia correspondiente al Contrato N° 38/2022 suscripto con la firma **FERRETERIA PERGAL de José Pereira Cárdena**, en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 405.480**, es hasta el 25 de diciembre de 2023.

CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

a) La Resolución S2. N° 124 de fecha 02 de junio de 2022, por la cual el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia resolvió adjudicar el llamado de referencia.

b) El Contrato N° 38/2022 de fecha 28 de junio de 2022.

c) La Resolución S2. N° 175 de fecha 26 de junio de 2023, por la cual el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, resolvió autorizar la ampliación de vigencia del Contrato N° 38/2022.

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

d) El presente Convenio Modificatorio.

CLÁUSULA CUARTA: CONDICIONES GENERALES.

Queda establecido, que las demás condiciones generales del Contrato principal permanecen subsistentes en todos sus términos.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay al día 28 de junio del año 2023.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS

EL PROVEEDOR: FERRETERIA PERGAL de José Pereira Cárdena

FERRETERIA PERGAL
José Armando Pereira Cárdena
C.I. 811.001

JOSE PEREIRA CARDENA